



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

FECHA DE SANCION: 21 de Abril de 2025.-

NUMERO DE REGISTRO: 5304

EXPEDIENTE H.C.D. N°: B-15642/25.-

VISTO:

El estado de deterioro general en que se encuentra la estructura del Muelle de Pescadores de Villa Gesell; y

CONSIDERANDO:

Que este Bloque de Concejales viene mostrando la preocupación por la necesidad de mantenimiento, prueba de ello son los expedientes B-13350/20 “Solicita convenio para reparación muelle pesquero”, que en la sesión cuarta ordinaria del 19 de abril de 2020 fue rechazado con los votos negativos de los entonces concejales Miriam Oillataguerre, Sergio Coronel, Carlos Monge, Jorge Alesi, Carlos Villodo, Lorena Rossi, Analía Falcón, Juan José Martínez y Cisneros;

Que el Bloque iniciante del presente ingresó en enero de 2023 el expediente B-14829/23 “solicita convenio para reparación del Muelle de Pescadores”. En su tramitación en la primera sesión ordinaria del año, la entonces concejala Analía Falcón mociono el pase a Comisión. El citado fue ingresado el 7 de marzo de 2023 a la Comisión de Obras, Servicios y Transporte Público, donde a la fecha no ha tenido tratamiento;

Que el Bloque de Concejales de Juntos mediante expediente B-15534/24 insistió con el tratamiento del expediente antes citado. El citado fue puesto al tratamiento del Cuerpo el 19 de noviembre de 2024, allí el Concejal Martín Arguiñarena mociono el pase a Comisión. El citado ingresó a la Comisión de Obras, Servicios y Transporte Público el 26 de noviembre de 2022, y a la fecha no ha tenido tratamiento;

Que ambos expedientes ponen de manifiesto la responsabilidad del Gobierno de la Provincia en el mantenimiento, no solo material, sino desde los necesarios permisos para intervenir la estructura ubicada en jurisdicción provincial;


Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

PRIMERO: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal impulse la firma de un ----- acuerdo con la Dirección Provincial de Hidráulica de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de impulsar un diagnóstico del estado estructural del espigón, evaluar patologías estructurales y generar un proyecto ejecutivo para impulsar las obras de reparación que surjan necesarias.-----



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante


Soledad Mariana Presentado
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell